

Madrid, 7 de junio de 2018

| | | |
|-------------|--------------------|------------------------|
| Asistentes: | Presidente | Sr. Marti Scharfhausen |
| | Vicepresidenta | Sra. Velasco García |
| | Consejero | Sr. Castelló Boronat |
| | Consejero | Sr. Dies Llovera |
| | Consejero | Sr. Fabra Utray |
| | Secretario general | Sr. Rodríguez Martí |

Estando presentes el presidente y todos los miembros del Pleno y habiéndolo acordado por unanimidad, se constituye el Pleno para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.1 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33.4 del citado Real Decreto 1440/2010, se acuerda por unanimidad la declaración de urgencia, debido a la proximidad de la fecha de su vencimiento, de la prórroga del Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), adoptándose como único punto del orden del día de la sesión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Act*
1. PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia de prorrogar por dos años el Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat). Este convenio fue firmado el 10 de junio de 2013 y se propone la prórroga para el período comprendido entre el 10 de junio de 2018 y el 9 de junio de 2020.

El Pleno ha analizado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y el informe de la Subdirección de Asesoría Jurídica y **ACUERDA** aprobarla con las consideraciones realizadas durante la reunión.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas del día siete de junio de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE